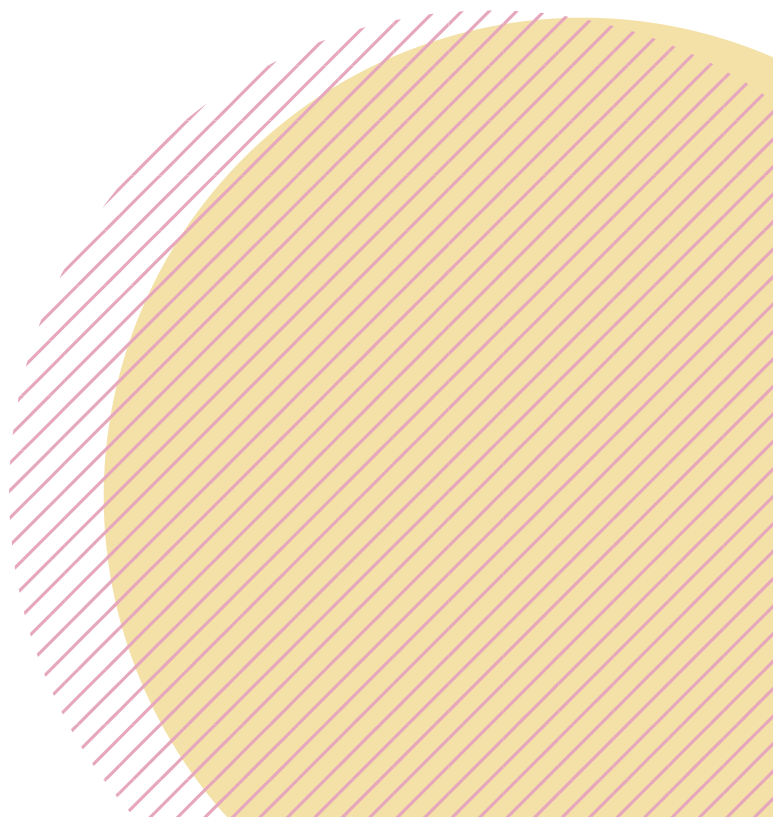


NUEVA OFICINA VIRTUAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

NUEVA OFICINA VIRTUAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

¿Qué trámites puedo realizar?

TRÁMITES SIN CERTIFICADO DIGITAL

Consulta y pago de recibos y multas

- Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos
- Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos
- Impuesto Actividades Económicas
- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Multas

Domiciliaciones de recibos

- Consulta
- Altas, modificación

Acceso a la plataforma de pago

NUEVA OFICINA VIRTUAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

¿Qué trámites puedo realizar?

TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL

Consulta y Pago de Deudas

- Consulta y pago de deudas pendientes
- Consulta deuda pagada

Aplazamiento y Fraccionamiento

- Solicitud de fraccionamiento de pagos
- Consulta de solicitudes de fraccionamiento

Domiciliación de Recibos

- Gestión de domiciliaciones: altas, bajas, modificación
- Consulta de recibos domiciliados devueltos

Consulta de Anuncios

- Consulta de publicación de anuncios tributarios o sancionadores a efectos de notificación por comparecencia

Consulta de Expedientes

- Consulta de expedientes tributarios
- Consulta de expedientes de embargo

NUEVA OFICINA VIRTUAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

¿Qué trámites puedo realizar?

TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL

Autoliquidaciones de impuestos y trámites

- Autoliquidación para alta en el IVTM (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica)
- Autoliquidación para baja en el IVTM
- Gestionar autoliquidaciones del IVTM
- Autoliquidar el ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras)
- Gestionar autoliquidaciones del ICIO
- Autoliquidar Tasas
- Gestionar autoliquidaciones de Tasas
- Autoliquidar IIVTNU (Plusvalía)
- Gestionar autoliquidaciones de IIVTNU

Solicitudes y Recursos

- Consulta de solicitudes y recursos en materia de tributos y recaudación
- Consulta de solicitudes de devolución de ingresos indebidos

NUEVA OFICINA VIRTUAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

¿Qué trámites puedo realizar?

TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL

Emisión de Certificados

- Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones fiscales
- Certificado positivo de estar al corriente para solicitar subvención
- Certificado de no ser contribuyente de la Hacienda Municipal
- Certificado de no ser contribuyente de la Hacienda Municipal para solicitar subvención
- Certificado positivo de estar al corriente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla
- Certificado de no ser contribuyente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla
- Certificado de estar al corriente en determinado tributo
- Certificado de estar al corriente en determinado tributo y ejercicio
- Certificado negativo de deudas pendientes
- Certificado de pagos de varios recibos

NUEVA OFICINA VIRTUAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

¿Qué trámites puedo realizar?

NUEVOS TRÁMITES

Pago de todo tipo de documentos cobratorios, se incluye el pago de autoliquidaciones.

Antes solo se podían pagar recibos de cobro periódicos, cartas de pago en ejecutiva y multas.

Presentación de autoliquidaciones de ICIO.

Presentación de autoliquidaciones de PLUSVALÍA.

Presentación de autoliquidaciones para alta y baja de IVTM.

NUEVA OFICINA VIRTUAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

¿Qué trámites puedo realizar?

TRÁMITES PRESENCIALES

- Presentación de solicitudes y documentación
- Vista Expediente
- Modificaciones de datos
- Certificado Digital FNMT
- Certificado Catastral

PROYECTOS EN DESARROLLO

- Identificarse con sistema CLAVE
- Comunicaciones y Notificaciones
- Electrónicas de personas jurídicas